

## MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO Y MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL, 2015-2016

*Proyecto de investigación sobre “Democracia, constitucionalismo, regímenes políticos y problemas electorales”.*

Profesores responsables:

JOSÉ FERNANDO FLÓREZ RUIZ  
CÉSAR MAURICIO VALLEJO SERNA

### ***I. Presentación del proyecto y las temáticas a tratar:***

Uno de los temas de mayor importancia política en los estados contemporáneos es la interacción entre el modelo de constitucionalismo y las exigencias de la democracia. Son numerosos los puntos de encuentro entre dos dimensiones del sistema político que no siempre se relacionan en forma pacífica, dando nacimiento a varias tensiones que constituyen el centro de encendidos debates. Para apenas mencionar uno, la discusión más publicitada intenta solucionar el déficit de legitimidad democrática que supone un juez constitucional con capacidad para controlar el contenido de las leyes. Pero este es apenas uno de los muchos “ruidos” que plantean problemas en el “cuarto de máquinas” del constitucionalismo moderno. El objetivo de este grupo de investigación es abordar problemáticas puntuales que surgen de la coexistencia del gobierno democrático con el modelo de Estado constitucional, mediante el uso de herramientas propias del derecho constitucional, la filosofía política, la teoría democrática y la ciencia política.

Para el efecto, se les propondrá a los estudiantes un catálogo de problemáticas de investigación que abarca los siguientes debates:

1. **Parlamento y juez constitucional:** La facultad de control de las leyes de los tribunales constitucionales genera tensiones con la potestad legislativa de los parlamentos. ¿Cómo es que un juez no elegido democráticamente puede derogar o alterar el contenido de leyes redactadas por el órgano de los representantes del pueblo? La tentativa de responder a esta pregunta ha dado lugar a toda suerte de nuevas teorías que pretenden derivar la legitimidad del juez constitucional de fundamento distintos del electoral, así como a propuestas de “democratización” del mecanismo de elección de jueces y magistrados. La experiencia boliviana con las “elecciones judiciales” que tuvieron lugar en 2011 para elegir 56 nuevos jueces tuvo como resultado la captura del aparato judicial por magistrados afines políticamente al presidente EVO MORALES. ¿Podría entonces resultar peor el remedio que la enfermedad?

*Temáticas específicas de tesis:*

- a. Democratización de la justicia: alcances de las “elecciones judiciales”. La experiencia boliviana y de Kenia son casos de estudio pertinentes.
- b. Teorías y propuestas para superar el déficit de legitimidad democrática del juez constitucional. Análisis crítico y eventual propuesta alternativa.

2. **Democracia y derechos humanos:** ¿Cómo conciliar la actividad de los tribunales constitucionales en su interpretación de los derechos fundamentales como “límites” a la actividad de los parlamentos, y por lo tanto objetos jurídicos “contra-mayoritarios”, con las exigencias de gobierno democrático? . ¿Son los derechos humanos realmente “profundizaciones” de la democracia, como sostiene la mayoría de la doctrina constitucional, o más bien, en buena lógica, entidades “contra-democráticas”? ¿Qué implicaciones tendría para la práctica jurídica el entendimiento de los derechos humanos como instituciones no democráticas?

*Temáticas específicas de tesis:*

- a. Derechos humanos y democracia plebiscitaria. ¿Debe poder someterse a referendo y otros mecanismos de consulta popular asuntos que ya fueron decididos de fondo por la jurisdicción constitucional? El caso colombiano de la eventual “consulta anti-aurina” (caso del municipio de Arjona) y el referendo de la senadora Viviane Morales para preguntar si debe autorizarse la adopción por parejas del mismo sexo.
- b. Derechos humanos y multiculturalismo. ¿Qué ocurre cuando la perspectiva liberal y universalista de los DDHH se encuentra con las particularidades culturales e identitarias?

3. **Participación política:** Para hablar de la “crisis de la democracia” se recurre con frecuencia al argumento de que la sociedad contemporánea se caracteriza por privilegiar los asuntos económicos sobre los políticos. Se dice también que los ciudadanos se muestran *apáticos* porque no se sienten representados por los políticos profesionales y que el mecanismo de las elecciones es insuficiente para garantizar una verdadera participación en el gobierno. Otros son pesimistas ante la imposibilidad de adaptar las viejas formas democráticas en un mundo globalizado donde se han difuminado las fronteras de los Estados nacionales, por lo que ya no es posible determinar ni la proveniencia del poder ni el marco territorial donde se ejerce. La argumentación en torno al tema concuerda en señalar, cuando no la desaparición, la mutación radical de las formas de hacer política. Frente a este panorama han surgido varias propuestas que, sin renunciar al mecanismo electoral, buscan poner en práctica vías de participación directa que recuperen la legitimidad que pareciera haber perdido el sistema. El modelo meramente representativo, al menos teóricamente, ha sido “superado” por otro tipo de modelos que ligan la salud de la democracia a la participación activa y deliberativa del cuerpo de ciudadanos. (Sin embargo, cabe señalar que a nadie se le ocurriría abolir el Parlamento en democracia alguna). Con todo y esos intentos de ir corrigiendo el sistema sobre la marcha, todavía no es posible responder satisfactoriamente la pregunta que, según Rousseau, daba sentido a

la idea del *Contrato Social*: “¿Cómo podría encontrarse una forma de sociedad que defienda y proteja a cada uno de sus miembros, y en la cual cada uno, aun uniéndose a los demás, sólo se obedezca a sí mismo y mantenga, por consiguiente, su libertad anterior?”

*Temáticas específicas de tesis:*

- a. Delimitación teórica de la política. Fundamentación histórico-filosófica del concepto de política. La ciudadanía y su relación con la libertad.
- b. Delimitación práctica de la política. Aproximación a la Ciencia Política y a los análisis empíricos de los fenómenos políticos contemporáneos. Indicadores y estudios comparativos de los sistemas democráticos.

**4. Partidos políticos y representación democrática:** La teoría clásica de la representación sostiene que los representantes democráticamente elegidos defienden en el gobierno los intereses y preferencias de sus electores representados. La extensión territorial del Estado moderno y la entrada dentro del cuerpo de ciudadanos de un gran número de personas que, tradicionalmente, carecían de derechos políticos, hicieron imposible el ejercicio directo de la soberanía popular conquistada con la caída del Antiguo Régimen. La generalización de la igualdad política y la concepción de la libertad como *no-interferencia* demandaban la edificación de un modelo que no solo atendiera las exigencias de la nueva legitimidad democrática sino, también, que fuera capaz de conciliar la participación en el gobierno con el espacio requerido por el individuo para dedicarse a sus asuntos privados. Para que este el modelo funcione es necesario que, junto a las herramientas de control horizontal como la división de los poderes, se establezcan herramientas de control vertical que obliguen a quienes ejerzan labores de gobierno a rendir cuentas periódicas a los gobernados. Sin embargo, la relación de representación que se traba entre elector y elegido es altamente problemática debido a la carencia ciudadana de mecanismos de control lo suficientemente intensos para exigirles a los supuestos “representantes” el cumplimiento de las promesas de campaña. Aunque los mecanismos de control de gestión y rendición de cuentas empiezan a multiplicarse en el nuevo paradigma de la *democratic accountability* (MAINWARING y WELNA 2003), la posibilidad de *revocatoria del mandato popular* sigue siendo una excepción confinada al nivel ejecutivo local de gestión en los pocos países donde existe. Como lo señaló tempranamente KELSEN (1997), desde su génesis las condiciones jurídicas de ejercicio de la representación democrática la redujeron al estatus de mera *ficción*. Primero, porque no generan una verdadera responsabilidad de los funcionarios elegidos, debido a la ausencia de mandato imperativo y de mecanismos para su revocabilidad en caso de incumplimiento del programa de gobierno. Para que existiera verdadera representación en términos jurídicos, como ocurre en el contrato civil y comercial de mandato, este debería ser esencialmente revocable y la actuación del mandatario estar limitada por los intereses del mandante. ¿Qué hacer entonces para que la “representación democrática” sea una realidad empíricamente verificable?

*Temáticas específicas de tesis:*

- a. Elaboración de análisis críticos sobre la fundamentación y el funcionamiento del sistema democrático representativo.

- b. Estudio y evaluación de las actuales propuestas y alternativas al modelo tradicional de representación democrática.
- c. Partidos y sistemas de partidos en Colombia.
- d. Sistemas electorales y sistema electoral en Colombia.

5. **Abstencionismo, participación electoral y voto obligatorio:** Luego de las pasadas elecciones parlamentarias, en las que la abstención electoral superó el 56%, la *Misión de Veeduría Electoral de la Organización de Estados Americanos (MVE/OEA)* le recomendó al gobierno de Colombia “estudiar los altos niveles de abstención en los comicios y buscar soluciones para superar este fenómeno, que se une además al de los votos nulos, sin marcar y en blanco” ([El Espectador, marzo 10 de 2014](#)). En la anterior legislatura, el Partido de la U y el grupo político de oposición Centro Democrático radicaron en el Congreso dos proyectos de reforma constitucional que buscan establecer la obligatoriedad del sufragio en Colombia. De su lado, el representante conservador Heriberto Sanabria presentó un proyecto de ley que sanciona con multa de hasta diez salarios mínimos diarios legales vigentes, a los ciudadanos habilitados para votar que no asistan a las urnas. Sin embargo, ninguna de las tres iniciativas contiene en su exposición de motivos una evaluación técnica rigurosa, desde la perspectiva del análisis de políticas públicas y la teoría democrática, del impacto que podrían tener estas medidas en la democracia colombiana. Tampoco existe en la literatura nacional especializada un estudio serio (con soporte empírico y no el resultado de la mera especulación) sobre los efectos que podría desplegar el voto obligatorio sobre los niveles de participación electoral y la composición del electorado activo en Colombia. Se busca promover investigaciones en este sentido.

*Temáticas específicas de tesis:*

- a. Abstención y legitimidad democrática. La baja participación de la ciudadanía en las elecciones como síntoma de la crisis del sistema democrático.
- b. Delimitación del debate en torno a los efectos del voto obligatorio en el funcionamiento del sistema democrático
- c. Efectos del voto obligatorio en el mundo y perspectivas en Colombia.

*En el marco de esta temática específica, el Dr. José Fernando Flórez dirige un proyecto de investigación sobre “Abstencionismo, composición del electorado activo y perspectivas del voto obligatorio en Colombia”, al que un número máximo de 15 estudiantes de maestría podrán vincularse para ejecutar tareas concretas de investigación bibliográfica y de campo que, realizadas con excelencia y profundidad, podrán ser tenidas en cuenta como trabajo de tesis de grado. Dos ejemplos de este tipo de tareas son: reconstrucción histórica de los niveles de abstencionismo tanto nacional como local en Colombia, según las bases de datos disponibles (Registraduría Nacional del Estado Civil y otras); presentación de la tipología y modalidades de sanción en las democracias que han experimentado con el voto obligatorio, desde una perspectiva comparada.*

6. **Formación de la opinión pública:** La libertad de expresarse e informarse constituye un condición *sine qua non* en cualquier sistema político que pretenda llamarse democrático; sin embargo, la estructuración vertical del modelo representativo y el nivel de complejidad que ha alcanzado impiden que la influencia de los ciudadanos en las decisiones que finalmente se toman en el orden estatal sea realmente efectiva. Entre las causas que se atribuyen a dicho divorcio entre la ciudadanía y el poder político figuran: que la gran mayoría de ciudadanos no conoce a fondo las propuestas políticas de los candidatos ni tienen claridad sobre las diferencias programáticas entre los partidos; que la cercanía de los altos círculos del poder con los medios de comunicación les permite “manipular” las preferencias de los electores; y que las políticas públicas de mayor relevancia están condicionadas por la agenda impuesta por agentes externos carentes de cualquier legitimidad democrática. Aunque las razones que pretenden explicar este fenómeno son diversas, todas coinciden en señalar la importancia de garantizar, no sólo que la opinión pública se forme de manera libre sino, también, que una vez determinada sea tenida en cuenta a la hora de tomar las decisiones que afectan al cuerpo social. ¿Cómo garantizar, entonces, que la opinión pública se forme en el mayor ámbito de libertad posible? ¿Cómo incluir en la agenda política las verdaderas preocupaciones de los ciudadanos? Estas son apenas algunas de las preguntas que plantea el debate en torno de este tema.

*Temáticas específicas de tesis:*

- a. Acercamiento a los estudios que buscan determinar la influencia de los medios masivos de comunicación en la formación de la opinión pública.
- b. Diseño de mecanismos que garanticen un mayor ámbito de libertad en los procesos de formación de la opinión pública.

7. **Teoría de la paz democrática interna e interestatal:** Uno de los hallazgos empíricos más sólidos en el estudio de las relaciones internacionales es que las democracias tienden a hacer menos la guerra entre sí que con las autocracias. A esta idea, apoyada por numerosos estudios cuantitativos, se le conoce como “teoría de la paz democrática internacional”. La otra cara de la *tesis de la paz democrática*, que despliega sus efectos sobre las relaciones entre el Estado y sus habitantes, se conoce como “teoría de la paz interna”. Esta proposición sostiene que las democracias *tienden* a ser menos violentas y represivas con sus ciudadanos que las autocracias, en términos de respeto y protección de los derechos humanos civiles, políticos y de integridad física. Se trata aquí de indagar sobre las posibilidades de ambas teorías con respecto al conflicto interno y la democracia colombiana.

*Temáticas específicas de tesis:*

- c. Conflicto interno colombiano y teoría de la paz democrática interna. La “anomalía” colombiana.
- d. La democracia colombiana en el postconflicto.
- e. Validación plebiscitaria de los acuerdos de paz en Colombia Vs. jurisprudencia de la Corte IDH. Las tensiones entre democracia y derechos humanos que plantea la justicia transicional.

8. **La democracia y su calidad:** Para evaluar la democracia es necesario medir su “calidad”. Este procedimiento de medición sin embargo plantea serios problemas metodológicos relacionados con la extensión de la definición de democracia y los elementos que incluye. Los índices tanto nacionales como globales de desempeño democrático (The Economist, Polity IV, Freedom in the World, etc.) realizan este trabajo de manera altamente problemática. Hay un déficit de estudios en la literatura nacional sobre el tema.
- a. ¿Cómo medir la calidad de la democracia colombiana? Diseño de un índice de desempeño democrático que responda a la realidad nacional y cuyos datos a la vez sean comparables con los de los índices globales de desempeño democrático.
9. **La democracia y las TIC:** La acelerada evolución de las tecnologías de la información y la comunicación ponen constantemente a prueba la fiabilidad de la democracia. Para algunos se trata de una oportunidad de introducir en la práctica política herramientas novedosas que le faciliten al ciudadano la participación en el gobierno; otros, en cambio, temen que la utopía tecnológica termine por convertirse en una distopía en la que los individuos, aunque aparentan estar conectados, en realidad están cada vez más aislados los unos de los otros. Es evidente que la deliberación directa permite a los ciudadanos conocer los intereses que los unen, por lo que las TIC, bien implementadas, en lugar de debilitar pueden fortalecer los vínculos democráticos. Fenómenos como el de la llamada “Primavera árabe” aportan nuevos elementos de análisis y ponen, a disposición del debate, datos que permiten valorar los verdaderos efectos de la irrupción de la tecnología en el ámbito de la práctica democrática. La eventual existencia de un nuevo “Quinto Poder” ciudadano, que se manifestaría con verdadero impacto político a través de Internet y las redes sociales, complejiza aún más el debate, *¿Cuál debe ser, pues, el objetivo que guíe dicha implementación? ¿Qué tipo de evaluación puede hacerse de las experiencias de implementación de las TIC en los procedimientos democráticos? ¿Existe el “Quinto Poder” y cuál es su naturaleza y alcance?*
- a. Determinación, análisis y evaluación de la incidencia real de las TIC en las distintas dinámicas de la práctica política
- b. Estrategias de implementación de las TIC como herramientas de fortalecimiento del sistema democrático.
10. **Regímenes políticos, equilibrio de poderes. presidencialismo y reelección presidencial:** El régimen político es la estructura macro de incentivos que canaliza la vida política de un país. Sin embargo, la tipología tripartita clásica (parlamentarismo, semipresidencialismo y presidencialismo) parece haber hecho agua frente a la realidad del ejercicio político. De tal magnitud es la crisis de las categorías clásicas, que Albert (2009) observa la “fusión” entre parlamentarismo y presidencialismo en varias naciones. A su vez, mientras se asiste según Valadés (2007) a la “parlamentarización de los sistemas presidenciales” en Latinoamérica, la oleada de reeleccionismo presidencial que inició en la región en 1994 ha desequilibrado aún más el hiper-presidencialismo latinoamericano en favor del ejecutivo. Las cosas no parecen estar muy claras en materia de regímenes políticos.
- a. Diseño de un indicador de equilibrio de poderes. ¿Cómo medir el nivel de equilibrio de poderes en los países? Ese tipo de índice aún no existe.

- b. Parlamentarización de los regímenes presidencialistas latinoamericanos. ¿La “fusión” entre presidencialismo y parlamentarismo es defendible en América Latina?
- c. Moción de censura en Colombia.
- d. La efectividad electoral de la reelección en la experiencia comparada. ¿Con qué frecuencia estadística el presidente-candidato (en el caso de la reelección inmediata) y los expresidentes (en el caso de la reelección alterna) ganan las elecciones? ¿Qué podemos deducir de estos datos?

## **II. Objetivo general del grupo de investigación:**

El grupo y sus líneas buscan desmitificar el discurso en torno al modelo democrático, el constitucionalismo y sus interacciones, enriqueciendo el debate con un análisis realista y metódico de cada una de sus virtudes, defectos, límites y posibilidades.

## **III. Objetivos específicos del grupo de investigación:**

- Elaborar productos académicos que constituyan un aporte a la masa crítica sobre el entendimiento y la práctica de la política, la democracia y el constitucionalismo.
- Determinar los puntos esenciales sobre los cuales se articulan los debates surgidos en torno a la teoría y la práctica democrática.
- Medir, analizar y contextualizar los datos aportados por los estudios que han abordado los fenómenos más complejos de la experiencia política contemporánea.

## **IV. Integrantes del proyecto:**

El grupo de trabajo está conformado por los profesores responsables del proyecto, así como por los profesores adscritos al mismo y los estudiantes de maestría que se vinculen a él (un mínimo de 15). Este grupo se articulará a través de diferentes equipos de trabajo, es decir, las diferentes personas que están encargadas de una temática particular según los lineamientos del proyecto (ver *infra* acápite sobre lista de temas a estudiar, perfiles y metodología).

## **V. Resultados específicos:**

El proyecto tiene como meta final la edición de una publicación colectiva, resultado de los análisis y debates adelantados a lo largo de la Maestría. Los capítulos editados por cada equipo de trabajo les servirán, en caso de ser aprobados tanto por las responsables del proyecto como por los jurados asignados por la dirección de la Maestría, como monografía de investigación para obtener el título de Máster. Ningún capítulo, salvo autorización expresa de los directores del proyecto, podrá tener más de 20.000 palabras.

## **VI. Evaluación del trabajo:**

La aprobación del texto final dependerá no sólo de la calidad del mismo, sino de que las entregas periódicas fijadas en el calendario del proyecto se hayan cumplido. Además, gran parte de la calificación final del trabajo dependerá de la participación en los debates mensuales, se tendrán en cuenta pues los aportes -informados y sustanciales- a las discusiones y al trabajo de los compañeros. No puede olvidarse que se trata de un trabajo colectivo en el que todos debemos ayudar en la investigación.

### **VII. Metodología general de trabajo:**

Los estudiantes trabajarán bajo la dirección de los profesores adscritos al proyecto, con el acompañamiento del grupo de trabajo en el marco de las clases de Maestría. En todo caso, los miembros de cada equipo de trabajo deberán adelantar gran parte de la investigación, siguiendo los lineamientos ofrecidos por los profesores según cada temática, antes de cada visita y según el cronograma acordado.

A partir del segundo semestre de la maestría, el grupo de trabajo se reunirá cada mes para socializar los avances individuales del trabajo y para definir los lineamientos de cada capítulo de la investigación. Estas reuniones servirán para debatir y construir conjuntamente el análisis de cada uno de los temas bajo estudio y para determinar el perfil de cada capítulo.

Los semestres tres y cuatro de la Maestría estarán dedicados a la discusión de los borradores de trabajo de cada capítulo.

### **VII. Desarrollo del trabajo:**

El primer objetivo del grupo es que todos sus integrantes profundicen en la fundamentación teórica de la política y el fenómeno democrático. Para ello, dentro del programa de la Maestría se adelantarán sesiones en las que se delimitarán los tópicos que dominan los principales debates en torno al sentido de la política y, en especial, los que giran alrededor de la justificación filosófica y práctica de la democracia. En aras de llevar a buen término esta primera etapa de la investigación, se harán discusiones grupales a partir de una bibliografía sugerida por los profesores que dirigen el proyecto, cuya lectura deberá realizarse por los estudiantes durante sus horas de trabajo independiente.

Una vez cumplido lo anterior, las sesiones siguientes se ocuparán de dotar a los estudiantes de las herramientas analíticas y metodológicas necesarias para que, por su propia cuenta, accedan a las investigaciones que han abordado la problemática democrática desde una perspectiva empírica y, a partir de los datos recopilados, elaboren análisis cualitativos y cuantitativos que les permitan, además de dilucidar el estado actual de los sistemas democráticos, extraer conclusiones y realizar aproximaciones originales y distintas de las que dichos estudios puedan brindarles.



**XIX. Cronograma de trabajo:**

<b>Primera sesión</b>	<b>Presentación general del grupo. Descripción del proyecto. Selección de los temas de investigación. División de labores y consejos prácticos para la elaboración del trabajo.</b>
<b>Segunda sesión</b>	<b>Entrega y socialización de los anteproyectos. (Planteamiento del problema, justificación, pregunta e hipótesis de investigación). Conversaciones preliminares y recomendaciones bibliográficas.</b>
<b>Tercera sesión</b>	<b>Entrega del primer avance (entre 10 y 15 páginas). Conversaciones preliminares.</b>
<b>Cuarta sesión</b>	<b>Correcciones y anotaciones a la primera entrega. Socialización del trabajo. Definición de las estrategias de ensamble.</b>
<b>Quinta sesión</b>	<b>Entrega del segundo avance (consolidado de 25 a 30 páginas). Conversaciones preliminares.</b>
<b>Sexta sesión</b>	<b>Correcciones y anotaciones a la segunda entrega. Socialización del trabajo. Definición de las estrategias de ensamble.</b>
<b>Séptima sesión</b>	<b>Reunión de coordinación. Control de resultados. Preparación de la última entrega.</b>
<b>Octava sesión</b>	<b>Última entrega. Ensamble de los productos. Edición del borrador final.</b>